Sistemas BioMédicos S.A. de C.V.
Venta de Equipos e Instrumentos de Uso Profesional y Científico, y de Aparatos de Medida y Control
Blvd. Dr. Hector Silva, Col. Médica No. 124, San Salvador.
Tel.: 2526-8999 • Fax: 2526-8989
E-mail: info@sisbiomed.com

FACTURA CAMBIARIA
(Sin protesto)

14 SEP 2016

CV 08

FACTURA
No.15DS000F
00665

NIT.: [redacted]
N.R.C.: 164934 - 8

CLIENTE INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
U.M. ZACAMIL DEL ISSS

FECHA: 08 de Agosto 2016

CONTRATO Nº Q-155/2016 LICITACION PUBLICA Q-038/2016 CODIGO RECURRIDO

DIRECCION

No. NOTA REMISION.

CONDICIONES DE PAGO: Credito

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS.NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
A929301	3	**DESCRIPCION ISSS** UNIDAD COMPLETA DE LAPAROSCOPIA **DESCRIPCION COMERCIAL** UNIDAD COMPLETA DE LAPAROSCOPIA **MARCA** KARL STORZ **MODELO** VARIOS SEGUN LA OFERTA TECNICA **PAIS** ALEMANIA OFERTA: BASICA NUMERO DE PROVEEDOR: 500 02 052	$53,411.00			$ 160,233.00

Sistemas BioMédicos S.A. de C.V.

Sistemas BioMédicos

Hospital Policlínico Zacamil
Jefe Emergencia Obstetricia
ISSS

Dra Erika Palacios

Garantía: 36 meses
del 08/09/2016 al 08/09/2019.

Recibido 08/Agosto/2016

Dr. Ernesto Benjamín Vides Méndez
Administrador General
JVPM N° 1056

Hospital Policlínico Zacamil
Jefe Sala de Operaciones
ISSS

CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS QUINCE 01/100 US DOLARES

SUMAS	$	160,233.00
(-) IVA RETENIDO	$	1,417.99
VENTAS NO SUJETAS	$	-
VENTAS EXENTAS	$	-
VENTAS TOTAL	$	158,815.01

OPERACION IGUAL O SUPERIOR A $200.00

ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

FAVOR EMITIR CHEQUE A NOMBRE DE SISTEMAS BIOMEDICOS, S.A. DE C.V.

El comprador acepta: a) Como bueno exacto, líquido exigible y de plazo vencido el valor total de esta factura cambiaria, b) Si el comprador incurriere en mora en el pago de su obligación habrá un cargo en concepto de intereses moratorios del % mensual En caso de acción judicial señalan como domicilio especial para el cumplimiento de esta obligación _____ siendo a cargo del comprador cualquier gasto que el vendedor hiciere en el cobro de esta factura cambiaria, inclusive los llamados personales y aún cuando por regla general no hubiere condenación en costas. El comprador faculta al vendedor para que designe el depositario de los bienes que se embarguen a quien releva de la obligación de rendir fianza, el pago del valor total de esta factura cambiaria deberá ser pagada por el comprador a más tardar el día _____ de _____ de 20_____

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT 061 Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO REG. No. 51-5, AUTORIZACION DE IMPRENTA No 0020 DE 29 / AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 15DS000F1 HASTA 15DS000F3000 • RES OLUCION No 15041 RES-CR-44964-2015 • 15/OCT/15

- DUPLICADO - CLIENTE -

5000448865